



Tipo de Notificación: Notificación

Expediente nº: 1376/2016

Procedimiento: BASES CREACIÓN BOLSA DE TRABAJO PARA ESCUELA DE ADULTOS

Fecha de Iniciación: 27 de septiembre de 2016

NOTIFICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 40/16

Mediante la presente se notifica la Resolución de Alcaldía nº40 de fecha 19 de enero de 2016, del tenor literal siguiente:

“Visto que el pasado 11 de enero de 2017, se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos para cubrir una plaza de profesor de adultos de Añover de Tajo.

Visto que el pasado día 17 de enero, se presentó dentro de plazo una reclamación efectuada por D^a Alba García Gilaranz en la que exponía:

Primero: *Que existía un error en la escritura de su apellido debiendo constar “Gilaranz “*

Segundo: *Que no se han puntuado los meritos que establecen las bases de la convocatoria*

POR LA PRESENTE RESUELVO:

Primero: *Estimar la primera reclamación emitida por D^a Alba García Gilaranz, en lo que se refiere a la corrección de su primer apellido.*

Segundo: *En lo referido a la segunda reclamación concerniente a la puntuación de los méritos, y en aplicación de lo dispuesto en la Base Cuarta, la resolución que declara a los aspirantes admitidos y excluidos se refiere simplemente a los que tienen o no las condiciones establecidas en la Base Segunda para tomar parte en el proceso selectivo. Una vez publicada la lista provisional que deviene definitiva si no hay reclamaciones, o la lista definitiva si hay reclamaciones, comienza el proceso de baremación de méritos que se efectuará de acuerdo con lo previsto en la Base Quinta a la Base Novena de la Convocatoria efectuada al efecto.*

Tercero: *Aprobar la siguiente lista definitiva de admitido y excluidos para la contratación temporal de un profesor de la Escuela Municipal de Adultos*

- *Fernando Serrano Carrasco con DNI: 03928023Z.*
- *D. Alejandro García Naranjo con DNI: 03919120N.*
- *D. Alejandro García Doblado con DNI: 03935071R.*

Ayuntamiento de Añover de Tajo

Plaza de España, 12, Añover de Tajo. 45250 Toledo. Tfno. 925 506 003. Fax: 925 506 279



- *Dña. Isabel Garrote Estévez con DNI: 03939649W.*
- *Dña. M^a Laura Gómez Chueca con DNI: 03897242F.*
- *Dña. Alba García Gilaranz con DNI: 50480653T.*
- *Dña. Beatriz Gómez Chueca con DNI: 03923785P.*
- *Dña. Virginia Sánchez Tejero con DNI: 53044237G.*
- *Dña. M^a del Mar Tejada Laxalde con DNI: 03899793M.*

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o el que corresponda al domicilio del interesado, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a los derechos de los interesados.

En Añover de Tajo,
Secretaria-Interventora,

Fdo.: Yolanda del Cerro Berganza